

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 022

Fecha: 05/04/2021

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---|------------|-------|
| 44001 31 05 001 2015 00038 | Despachos Comisorios | ONESIMO MOYA RAMOS | CARLOS JULIO GIOVANNETTI GAMEZ | Auto ordena auxiliar y devolver comisorio AUTO ORDENA AUXILIAR LA PRESENTE COMISIÓN, PARA EL SECUESTRO DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, DISTINGUIDO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 190-58117 Y 190-58157, SE FIJA FECHA PARA ESTE DILIGENCIA PARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 AM Y SE NOMBRA COMO SECUESTRE A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2015 00437 | Ejecutivo Singular | GERMAN EMILIO - CALDERON GUERRERO | ALVARO VICENTE - FUENTES MEJIA | Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS CRÉDITOS QUE TENGA A SU FAVOR EL SEÑOR ALVARO FUENTES, COMO DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO QUE CURSA EN EL JUZGADO 3 CIVIL M/PAL DE V/PAR CON RAD 2021 - 00097 CONTRA RAFAEL SUAREZ. ASÍ MISMO REQUIERASE AL ALCALDE DE AGUSTIN CODAZZI, PARA QUE INFORME LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ORDENES DE EMBARGO EN ESA ENTIDAD, REQUIERASE TAMBIEN AL JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE V/PAR PARA QUE RINDA INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL DECRETADA POR ESTE DESPACHO EN AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, COMUNICADA MEDIANTE OFICIO 1798 DE LA MISMA FECHA, RESPECTO AL EMBARGO DEL CREDITO QUE TENGA A SU FAVOR EL SEÑOR ALVARO FUENTES MEJIA. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2015 01051 | Ordinario | AIDA ORTENCIA - PALACIOS BAYONA | RUBEN JOSE - CASTRO CUESTA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ACEPTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 373 DEL CGP PARA EL DIA 12 DE MAYO DE 2021, A LAS 2:30 PM. | 26/03/2021 | |
| 13001 40 03 008 2018 00017 | Despachos Comisorios | KARIBANA BEACH Y GOLF CONDOMINIO | CICERON JOSE - MAESTRE VEGA | Auto ordena auxiliar y devolver comisorio AUTO ORDENA AUXILIAR COMISION Y SEÑALA FECHA PARA LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON No. MATRICULA INMOBILIARIA 190-28457 PARA EL DIA 26 DE MAYO DE 2021. NOMBRESE COMO SECUESTRE A LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS, CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS. | 26/03/2021 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|---|------------|-------|
| 20001 40 03 002 2019 00529 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCOLOMBIA S.A. | IVAN JOSE CASTRO MERCADO | Sentencia Proceso Ejecutivo AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, INSTA A LAS PARTES A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA, DECRETA EL AVALÚO Y REMATE DEL BIEN HIPOTECADO PARA QUE CON SU PRODUCTO SE PAGUE EL CRÉDITO Y LAS COSTAS. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2019 00547 | Ejecutivo Singular | BANCO BBVA COLOMBIA SA | LIBIA STELLA- QUIJANO QUIROZ | Auto Interlocutorio AUTO NIEGA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y ORDENA A LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR A LA PARTE EJECUTADA CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2019 00577 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A. | NAIN - JAIMES JAIMES | Sentencia Proceso Ejecutivo SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN CONTRA EL DEMANDADO NAIN JAIMES JAIMES, INTESE A LAS PARTES A PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, CONDENSE EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA, Y DECRÉTESE EL AVALÚO Y REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2019 00641 | Ejecutivo con Título Hipotecario | YOLANDA MARGARITA - MARTINEZ PINILLA | INOCENCIA CENIT- MARTINEZ ROBLES | Auto Interlocutorio AUTO NIEGA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y ORDENA A LA PARTE EJECUTANTE QUE PROCEDA A NOTIFICAR A LA DEMANDADA CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTICULO 8 DECRETO 806 DE 2020. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2019 00653 | Ejecutivo Singular | JORGE ANTONIO ANDRADE BLANCO | JOSE LUIS - OVALLE ANGARITA | Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DEL SALDO EMBARGABLE QUE TENGA O LLEGUE A TENER EL DEMANDADO JOSE OVALLE ANGARITA EN LAS DIFERENTES ENTIDADES FINANCIERAS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2019 00697 | Ejecutivo Singular | TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. | YULIETH HELENA BRACHO SOTO | Sentencia Proceso Ejecutivo SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN EN CONTRA DEL DEMANDADO, INSTESE A LAS PARTES A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, CONDENSE EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA, Y DECRÉTESE EL AVALÚO Y REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2019 00721 | Ejecutivo Singular | ANDRES FELIPE HERRERA PEREZ | ENRIQUE ADOLFO - PRESCOTT JIMENEZ | Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DEL SALDO EMBARGABLE QUE TENGAN O LLEGUEN A TENER LOS DEMANDADOS ADOLFO PRESCOTT Y MANUEL GOMEZ EN CUENTAS BANCARIAS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. | 26/03/2021 | |
| 20001 31 10 003 2020 00211 | Verbal | DEISY ESTHER BERRIO PEREZ | SIN DEMANDADO | Sentencia de Unica Instancia SE ORDENA LA CORRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO NO. 12.596.416 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020 A NOMBRE DE CARLOS ENRIQUE BERRIO GONZALEZ, ORDENAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CORREGIRLO. | 26/03/2021 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|------------|-------|
| 20001 31 10 002 2020 00271 | Cancelación Registro Civil | LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PEINILLA | SIN DEMANDADO | Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA DE JURISDICCION VOLUNTARIA - CANCELACION DE REGISTRO CIVIL SEGUIDO POR LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PEINILLA, ASI MISMO RECONOCE COMO ABOGADA A LA DRA LILIANA MILENA SERNA PALOMINO PARA ACTUAR EN ESTE PROCESO. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2020 00323 | Ejecutivo Singular | MARIA DE LA CRUZ DAZA RAMIREZ | EDNA MARGARITA - CARRILLO QUIROZ | Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA ENVIAR LA PRESENTE DEMANDA PARA LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR, POR CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE VALLEDUPAR. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2020 00431 | Ejecutivo Singular | BANCO PICHINCHA S.A. | CESAR JOAQUIN DE LA BARRERA ALVARADO | Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA ENVIAR LA PRESENTE DEMANDA PARA LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR. POR EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE VALLEDUPAR. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2020 00439 | Ejecutivo con Título Hipotecario | TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. | JOSE RAMON MONTENEGRO VERBEL | Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA ENVIAR LA PRESENTE DEMANDA A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR. POR CONDUCTO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE VALLEDUPAR. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2020 00441 | Interrogatorio de parte | JAVIER ALBERTO DAZA MANJARREZ | JIMMY ALEXANDER - WATSON BRICEÑO | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO CITA AL SEÑOR JIMMY ALEXANDER WATSON BRICEÑO PARA QUE ABSUELVA INTERROGATORIO DE PARTE QUE SE LE FORMULARÁ, PARA LO ANTERIOR SE FIJÓ EL DIA 25 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 AM. SE RECONOCE AL DOCTOR YESID MAYA PEREA COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONFORME AL PODER CONFERIDO. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2020 00447 | Ejecutivo con Título Hipotecario | FONDO NACIONAL DEL AHORRO | JORGE LUIS - MARMOL MACERIT | Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON GARANTIA REAL A FAVOR DEL FNA, DECRETA EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, IDENTIFICADO CON NO. MATRICULA INMOBILIARIA 190-81607 Y RECONOCE AL DOCTOR EDUARDO MISOL YEPES COMO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE. | 26/03/2021 | |

| No. Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---|------------|-------|
| 20001 40 03 002 2020 00451 | Ejecutivo con Título Hipotecario | FONDO NACIONAL DEL AHORRO | JAIDER - DURAN ESCORCIA | Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL A FAVOR DEL FNA, DECRETA EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO IDENTIFICADO CON NO. MATRICULA INMOBILIARIA 190-169179 DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, SE RECONOCE COMO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE AL DOCTOR EDUARDO MISOL YEPES. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2020 00455 | Ejecutivo con Título Hipotecario | FONDO NACIONAL DEL AHORRO | JESUS MIGUEL CUADROS MARTINEZ | Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON GARANTIA REAL A FAVOR DEL FNA, DECRETA EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, CON NO. MATRICULA INMOBILIARIA 190-120837 Y RECONOCE AL DOCTOR EDUARDO MISOL YEPES COMO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2020 00459 | Abreviado | LILIA ESTHER PEREZ YEPES | LUIS RAFAEL CERCHAR CARRILLO | Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA ENVIAR LA PRESENTE DEMANDA A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR, POR EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE VALLEDUPAR. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2021 00003 | Ordinario | MARIA AIDEE - RIVERA MARTINEZ | LESBIA SARMIENTO SANTANA | Auto admite demanda AUTO ADMITE LA PRESENTE DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, ORDENA CORRER TRASLADO, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE AL DOCTOR OSCAR ELIAS ARIZA FRAGOZO COMO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CON LAS MISMAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL PODER. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2021 00005 | Ejecutivo Singular | BANCO COMERCIAL AV-VILLAS | LEIDYS MARINA - PEDROZO GARCIA | Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA EN EL PRESENTE PROCESO, Y ORDENA ENVIAR LA PRESENTE DEMANDA A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR, POR EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE VALLEDUPAR. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2021 00007 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A. | EDWIN JOSE GUTIRREZ OSPINO | Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA EN EL PRESENTE PROCESO Y ORDENA ENVIAR LA PRESENTE DEMANDA A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR, POR CONDUCTO DE CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE VALLEDUPAR. | 26/03/2021 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---|------------|-------|
| 20001 40 03 002 2021 00014 | Ejecutivo Singular | BANCO POPULAR S.A. | ELENA MARULANDA DE PERDOMO | Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS SALDOS EMBARGABLES QUE TENGA O LLEGUE A TENER LA DEMANDADA, EN LAS ENTIDADES BANCARIAS BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2021 00020 | Ejecutivo Singular | BANCO DE OCCIDENTE S.A. | ALIDYS MOJICA RICO | Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO DE LA QUINTA PARTE DEL SALARIO QUE RECIBA LA SEÑORA ALIDYS MOJICA RICO EN CALIDAD DE EMPLEADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENITO RAMOS TRESPALACIO, ASÍ MISMO DECRETA EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS DEL DEMANDADO. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2021 00034 | Ejecutivo Singular | OTONIEL ARIÑO URBINA | JOSE LUIS - OVALLE ANGARITA | Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 5 DIAS AL ACTOR PARA QUE SUBSANE, SO PENA DE RECHAZO. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2021 00038 | Ejecutivo con Título Hipotecario | TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. | FRANCISCO DAVIER CASTILLA MORALES | Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL A FAVOR DE TITULARIZADORA COLOMBIA SA, ORDENA NOTIFICAR, Y DECRETA EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE CON NO. DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 190-163909, RECONOCE DEPENDIENTES JUDICIALES Y TIENE COMO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE AL DOCTOR JHON JAIRO OSPINO PENAGOS. | 26/03/2021 | |
| 20001 40 03 002 2021 00060 | Ejecutivo Singular | BANCO DAVIVIENDA S.A. | PIEL Y BELLA S.A.S | Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA ENVIAR LA PRESENTE DEMANDA A LOS JUZGADOS CIVILES DE PEQUEÑAS CAUSAS MUNICIPALES DE VALLEDUPAR. | 26/03/2021 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Huber Jose Mattos Duran
HUBER JOSE MATTOS DURAN
SECRETARIO AD HOC